

La Oficina Forense del condado de Ramsey respeta el dolor de la familia en el momento de la pérdida de un ser querido y, al mismo tiempo, cumple con las leyes estatales sobre la investigación de las muertes.

En Minnesota, todas las muertes repentinas e inesperadas, al igual que las muertes que se producen por causas no naturales, deben informarse a la Oficina Forense de acuerdo con la la ley estatal 390.11 de Minnesota.

Si tiene otras preguntas que no están respondidas en este folleto, comuníquese con nosotros al 651-266-1700.

La Oficina Forense del condado de Ramsey presta servicios forenses en Ramsey, Washington y en más de una docena de otros condados de Minnesota. También proporciona servicios a los investigadores forenses, médicos forenses y a los organismos de seguridad del interior de Minnesota y Wisconsin.

300 University Ave. E.
Saint Paul, MN 55130
651-266-1700

RCMedicalExaminer@ramseycounty.us

ramseycounty.us/MedicalExaminer



ESTÁ ACREDITADA POR:

la Asociación Nacional de Médicos Forenses (National Association of Medical Examiners) y la Asociación Internacional de Médicos e Investigadores Forenses (International Association of Coroners and Medical Examiners).

RAMSEY COUNTY
MEDICAL EXAMINER'S OFFICE

PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE UNA MUERTE

Preguntas y respuestas sobre
la investigación de la muerte
de un ser querido

ramseycounty.us

 **RAMSEY COUNTY**
Medical Examiner

 **RAMSEY COUNTY**
Medical Examiner

¿Cómo obtengo un certificado de defunción?

La casa funeraria que usted haya elegido suele proporcionar el certificado de defunción. También puede visitar la Oficina del Registro Civil de Salud Pública de su estado o localidad para completar una solicitud de un certificado de defunción.

¿Quién realiza la investigación?

Uno de nuestros diez investigadores de tiempo completo o el investigador principal realizará la investigación. Los investigadores trabajan en la Oficina Forense las 24 horas, los siete días de la semana. Ellos recopilan la información de la persona fallecida para que sea revisada por los médicos forenses y los asistentes. Todo el personal de investigación tiene experiencia laboral como técnico forense y ha sido capacitado en la investigación de muertes. Están certificados por la Junta de Investigadores Medicolegales de Muertes de los Estados Unidos (American Board of Medicolegal Death Investigators).

¿Siempre se realizan autopsias?

No. En muchos casos, no se requiere una autopsia, pero puede ser necesaria cuando beneficia el interés público y permite lograr una investigación completa de la muerte de una persona.

¿Cuándo están disponibles los resultados de la autopsia?

Una vez completada la autopsia, los resultados suelen estar disponibles dentro de las seis a ocho semanas. En los casos en los que se requieren más pruebas de laboratorio, los resultados pueden demorar más tiempo.

Los familiares que tengan legalmente derecho a recibir una copia del informe de la autopsia final pueden solicitarla comunicándose con nuestra oficina al 651-266-1700.

Si es obligatorio hacer una autopsia, ¿dónde se realiza?

Todas las autopsias se realizan en la Oficina Forense del condado de Ramsey, ubicada en 300 University Ave. E, Saint Paul. La Oficina Forense está al lado del complejo del Hospital Regions, en el centro de Saint Paul.

¿Quién realiza la autopsia?

Todas las autopsias son realizadas por patólogos y con la asistencia de técnicos con especialización forense, quienes trabajan en la Oficina Forense. Todos los patólogos han sido capacitados en anatomía patológica forense y tienen amplia experiencia en la investigación de muertes.

¿Cuándo se realiza la autopsia?

En la mayoría de los casos, la autopsia se realiza el mismo día en que se informa la muerte de una persona. El plazo puede extenderse si se necesita tiempo para el traslado del cuerpo a la Oficina Forense. Se hacen todos los esfuerzos posibles para completar el examen dentro de las 24 horas de que se informa la muerte de una persona.

¿Se puede donar tejido?

Sí. Estamos asociados a Life Source para la donación de tejido. Se hacen todos los esfuerzos posibles para respetar los deseos de la persona fallecida y de los miembros de la familia.

¿Puedo objetar una autopsia?

Sí. Si tiene preguntas sobre por qué se debería hacer una autopsia o si tiene objeciones específicas basadas en creencias religiosas, comuníquese con nuestra oficina al 651-266-1700 y pida hablar con un investigador. Si bien nos esforzamos para respetar los deseos de las familias, la decisión final dependerá de las obligaciones legales de la Oficina Forense y de los detalles de la muerte que se está investigando.